



Río Gallegos, 08 de marzo de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 74.128/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el otorgamiento de un Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria, Ordenanza N° 010-CS-UNPA, a favor de las agentes Norma Alicia ROJAS y Lorena RUIZ ALVARADO;

QUE la solicitud se fundamenta en que las agentes antes mencionadas cumplieron tareas extraordinarias con relación a las habituales, en particular tareas específicas en el marco de las acciones previstas del Reglamento del Servicio de Archivo U.A.R.G.-U.N.P.A., Proyecto Piloto Servicio de Archivo;

QUE por Nota N° 1081/18, el Sr. Decano de la U.A.R.G. solicita certificación de crédito presupuestario para el Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria por el equivalente en monto fijo al proporcional de CINCO (5) horas semanales de una categoría SIETE (7) CCT, entre el 25 de junio y el 13 de julio y desde el 01 de agosto al 21 de diciembre del 2018;

QUE por Nota N° 1688/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 25 (reverso), emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE conforme a lo establecido mediante Ordenanza N° 010-CS-UNPA, es facultad del Decano la asignación de un plus por Responsabilidad Institucional Extraordinaria para el personal que desarrolle tareas distintas a las que fuera designado;

QUE dado el tiempo transcurrido, corresponde reconocer los servicios prestados por las agentes Norma Alicia ROJAS y Lorena RUIZ ALVARADO, a fin de regularizar el trámite y efectuar la liquidación correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por las agentes Norma Alicia ROJAS (C.U.I.L. N° 27-12318244-5) y Lorena RUIZ ALVARADO (C.U.I.L. N° 27-18650927-2) quienes se desempeñaron en tareas extraordinarias con relación a las habituales, en particular tareas específicas en el marco de las acciones previstas del Reglamento del Servicio de Archivo U.A.R.G.-U.N.P.A., Proyecto Piloto Servicio de Archivo, por el equivalente en monto fijo al proporcional de CINCO (5) horas semanales de una categoría SIETE (7) CCT, durante el período comprendido entre los días 25 de junio y el 13 de julio y desde el 01 de agosto al 21 de diciembre del 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 108 – Asistencia Técnica y Reglamentaria – A-0002-108-000-000-11-16-00-00-20-1-1-AP=20 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Púlíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, cumplido ARCHÍVESE.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG